

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Fuente Tójar**

Núm. 2.189/2017

Aprobado provisionalmente el Plan General de Ordenación Urbanística de Fuente Tójar, mediante Acuerdo de Pleno de fecha 30 de mayo de 2017, de conformidad con los artículos 32 y 39 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se somete el expediente a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de

Córdoba.

Igualmente el Pleno de la Corporación, en dicha sesión plenaria, adoptó acuerdo de aprobación provisional del Estudio Ambiental Estratégico, previo a la Declaración Ambiental Estratégica a efectuar por la Administración Autonómica, sometiendo por la presente el citado Estudio a información pública por el plazo de 45 días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Durante dicho plazo los expedientes podrán ser examinados por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Fuente Tójar, a 6 de junio de 2016. La Alcaldía-Presidencia, Fdo. María F. Muñoz Bermúdez.